





La AESA avala el cumplimiento del reglamento UE 139/2014

El Aeropuerto FGL Granada-Jaén se certifica en seguridad operacional de acuerdo con la reglamentación europea

• Este trámite garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los nuevos criterios europeos sobre seguridad operacional

22 de mayo de 2017

El Aeropuerto Federico García Lorca (FGL) Granada-Jaén acaba de certificarse de acuerdo con la reglamentación de la UE, acreditando, de esa manera, el cumplimiento de la nueva normativa comunitaria sobre seguridad operacional en los aeródromos de uso público.

La consecución de este certificado, con el que culmina un proceso que ha requerido más de un año de intenso trabajo, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación recogidas en el Reglamento UE 139/2014.

La certificación implica mejoras en seguridad operacional y cumplimiento de estándares técnicos internacionales. Además, avala la vigencia de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos.

Con este documento, expedido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), el Aeropuerto FGL Granada-Jaén da un paso más en seguridad operacional y en la aplicación de los estándares técnicos internacionales, después de que en 2013 también se certificara según el real decreto que regulaba las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público.

Nota de prensa